

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 180 ALICANTE

D.<sup>a</sup> Cristina Cifo González, Letrada Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 17 de diciembre de 2020 dictado en el procedimiento con número de autos 622/2020 y N.I.G.: 03014-66-1-2020-0001281 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor D. Germán Antonio Carbonell Pérez, con DNI n.º 52.779.409-K y domicilio en la calle Familia Bordallo, n.º 10, planta baja, letra A, de Agost (Alicante).

Segundo.-Que se ha ordenado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado que son asumidas por la Administración Concursal.

Tercero.- Que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

Cuarto.-Que ha sido nombrado Administrador Concursal D. Antonio García Moya, con DNI numero 77.511.267-W, con domicilio postal en la calle Profesor Vicente Pla, n.º 6, 3.º F, C.P 30400 de Caravaca de la Cruz, (Murcia) y dirección de correo electrónico: garciam@economistas.org, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Quinto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 28 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A200066631-1